



## FUERZA AÉREA ECUATORIANA

### ALA DE COMBATE Nro. 21

#### ACTA DE CONFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

A los 20 días del mes de marzo de 2026, a las 14H00, se reúne el Comité de Rendición de Cuentas, para analizar el ingreso de la información requerida, de acuerdo a la matriz establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; el presente Comité está conformado por el siguiente personal militar y civil:

TCrn. Luis Vinueza Jarrín	<b>Representante Legal del Ala de Combate Nro. 21</b>
Mayor Jaime Ramos Luna	<b>Responsable Proceso Rendición Cuentas Ala 21</b>
Capitán María Flores Velasteguí	<b>Responsable de la Implementación de Políticas Públicas para la Igualdad</b>
Capitán Jefferson Valdiviezo Jaramillo	<b>Jefe Departamento Compras Públicas Ala 21</b>
Capitán Jimmy Briceño Buele	<b>Jefe Departamento Financiero Ala 21</b>
Spnr. Vanesa Guerrero De la Cruz	<b>Responsable del Registro Rendición Cuentas Ala 21</b>

Una vez realizado el nombramiento y conformación del equipo de trabajo responsable del proceso de rendición de cuentas, se establecen las actividades que se van a realizar, de acuerdo a las diferentes fases establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el que se determina lo siguiente:

- Solicitar la clave de acceso al Sistema de Participación Ciudadana a fin de ingresar la información (Responsable del Registro Rendición Cuentas Ala 21).
- Disponer que el Departamento de Finanzas, remita el reporte del sistema e-SIGEF por programa del año 2025, así como la información concerniente a la "INCORPORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES EMITIDOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO", según corresponda.
- Disponer que el Departamento de Compras Públicas, remita el reporte de Procesos realizados durante el año 2025.
- Disponer al Departamento de Talento Humano, remita la información concerniente a la Implementación de Políticas Públicas para la Igualdad.
- Dar inicio al proceso de rendición de cuentas según resolución CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28-enero-2026, para la función ejecutiva.
- Se deberá dar cumplimiento a los plazos establecidos para las diferentes fases, en el proceso de rendición de cuentas 2025, de acuerdo a la resolución CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28-enero-2026.

## **RESOLUCIÓN**

El Comité de Rendición de Cuentas, luego de revisar los lineamientos e información requerida para la elaboración e ingreso de la rendición de cuentas del año 2025, resuelve iniciar con las actividades establecidas por el equipo de trabajo y dar cumplimiento a la fecha máxima establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, compromiso que asumen los delegados para este proceso.

Para constancia de lo actuado, la presente Acta es firmada por el siguiente personal:

Vanesa Guerrero De la Cruz  
Servidora Pública Ala 21  
**RESPONSABLE REGISTRO RENDICIÓN  
CUENTAS ALA 21**

Jimmy Briceño Buele  
Capitán Esp. Avc.  
**JEFE DPTO. FINANCIERO ALA 21**

Jefferson Valdiviezo Jaramillo  
Capitán Téc. Avc.  
**JEFE DPTO. COMPRAS PÚBLICAS ALA 21**

María Flores Velasteguí  
Capitán Téc. Avc.  
**JEFE DPTO TALENTO HUMANO ALA 21**

Eduardo Zurita Avila  
Mayor Esp. Avc.  
**RESPONSABLE DEL PROCESO  
RENDICIÓN CUENTAS ALA 21**

Luis Vinueza Jarrín  
Teniente Coronel EM Avc.  
**REPRESENTANTE LEGAL ALA 21**